



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2025-460-CASSANI ALEJANDRO-LICENCIA ANUAL-EX-2025-00323191- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2025-00323191- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2025-460-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1°.- Aprobar la Resolución Decanal RD-2025-460-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: 1) Conceder licencia anual ordinaria, con goce de haberes, al Profesor Alejandro Gustavo CASSANI, Legajo N°31.112, desde el 10 de junio de 2025 al 20 de junio de 2025 inclusive, en el cargo que desempeña en esta Unidad Académica, conforme al Art. 45 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios aprobado por Res. HCS N° 1222/14.

Artículo 2°.- Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

